

Amor no es violencia

Por **Mabel Bianco** | Para LA NACION

Decir esto parece innecesario, pero no lo es: la violencia en las parejas sigue creciendo. Si bien no es la única forma de violencia, es la más frecuente y va en aumento; pese a eso, es poco reconocida. Se ha escrito mucho y se legisló, pero aún no es suficientemente valorizada. En el inconsciente colectivo sigue predominando la idea de que "es algo privado", "sólo las parejas saben". La violencia contra la mujer sigue naturalizada como algo "habitual", aunque enferma y mata a más mujeres que el cáncer.

La violencia será el tema central en la próxima sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de las Naciones Unidas, que se realiza cada año en marzo. Allí, gobiernos, organizaciones de mujeres, agencias de las Naciones Unidas y donantes acordaremos las líneas de acción para atender este problema y también eliminarlo.

En 1995, en la Conferencia Internacional de la Mujer en Pekín, se aprobaron muchos compromisos; algunos se cumplieron, otros no, pero la violencia contra mujeres y niñas siguió creciendo y aumentó su gravedad.

La Argentina es un buen ejemplo: avanzamos, tenemos leyes muy buenas, como la 26.485 de protección integral, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; tenemos la ley que reconoce el femicidio; la de trata, que el año pasado se mejoró, pero la violencia continúa y las muertes aumentan. ¿Por qué? Cuando las leyes no se implementan ni se cumplen es por falta de interés político: si el gobierno nacional tuviera interés en el tema, esto no ocurriría. No puede ser que, después de cuatro años, la ley 26.485 no se implemente, que no haya un presupuesto acorde con las necesidades, que no tengamos estadísticas para saber cuántas son y dónde están las víctimas, ni siquiera las que han sido asesinadas, dato más fácil de obtener.

Faltan protocolos de atención uniformes, para que los servicios de salud atiendan a las mujeres en la emergencia y también con asesoramiento legal y psicológico. El Ministerio de Salud de la Nación no aprobó por resolución un protocolo para la atención de las personas violadas terminado en 2011, tampoco lo difunde ni capacita al personal. No se desnaturaliza la violencia, como plantea la ley, a través de campañas. El año pasado, en Fútbol para Todos se difundió apenas durante un corto período la iniciativa "saquemos tarjeta roja al maltratador". El Ministerio de Educación tampoco elaboró los contenidos para incorporar la prevención de la violencia contra las mujeres en toda la enseñanza.

La Corte Suprema de Justicia actúa: con las oficinas de Violencia Doméstica y la de Mujer, brinda servicios y capacita al personal de la Justicia y, en menor medida, al de las fuerzas de seguridad, que debería ser capacitado por el Ministerio de Seguridad y otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional. Los gobiernos provinciales y locales hicieron poco o es insuficiente.

¡Tenemos la posibilidad de revertir esto! Esperemos que la reunión de la ONU nos ayude a cumplir la ley y a atender esta tragedia sociofamiliar que no tiene bandería política y cuyas víctimas no tienen voz o se la quitaron.

© LA NACION 

Recibí en tu mail las opiniones
de los columnistas de LA NACION.

Suscribite ahora

Suscribirme

REDES SOCIALES

Seguinos en **Twitter**

Todos los canales

Seguir a **@lanacioncom**

530K seguidores



LA NACION

Me gusta 615.466

Seguir